

EXP-UNC: 0011592/2020

Córdoba, 12 de agosto de 2020

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar parcialmente la Resolución N° 360/2020, a fin de reparar errores involuntarios de tipeo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el contenido del VISTO de la Resolución Decanal N° 360/2020 en donde dice: “...*Introducción a la Historia de las Artes Realización...*”; debe decir: “...*Introducción a la Historia de las Artes ...*”.

ARTÍCULO 2º: Reemplazar el texto del Artículo 1º de la Resolución Decanal N° 360/2020 por el siguiente: “Prorrogar la designación por concurso de la Lic. María Guillermina HEREDIA, Legajo N° 39.306, en el cargo con funciones de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Introducción a la Historia de las Artes del Departamento Académico de Artes Visuales, en reconocimiento del desempeño cumplido como Subsecretaria de Investigación y Producción de la Facultad de Artes y como Secretaria de Investigación y Producción de la Facultad de Artes, según lo contempla el Artículo 1º de la Ord. HCS N° 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS N° 2/2006, desde el día de la fecha, con reconocimiento a partir del 3 de agosto de 2020, y hasta el 2 de febrero de 2023 inclusive.”.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría de Consejo, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido, remitir las actuaciones a Secretaría de Consejo.

RESOLUCIÓN N° 362

cbp


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba